

ADENDA No. 01
(15 DE OCTUBRE DE 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCION NO. 29 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA - VIVE EL FIC 2021.”

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Departamento de Boyacá a través de la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá, quiere dar cumplimiento a los principios Constitucionales de participación, democracia, transparencia e inclusión y en consecuencia apoyar financieramente a las entidades sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos culturales de interés público, que contribuyen a preservar y difundir la diversidad cultural, a brindar espacios de encuentro y convivencia en sus comunidades, a desarrollar el talento creativo y productivo y a consolidar el Sistema Departamental de Cultura.
2. Que por medio de la Resolución No. 29 del 17 de septiembre de 2021, se dio apertura a **LA CONVOCATORIA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA - VIVE EL FIC 2021**
3. Que el día 17 de septiembre de 2021, se publicó en la página web de la Gobernación de Boyacá, el documento adjunto a la resolución en referencia **“CONVOCATORIA FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA - VIVE EL FIC 2021”**
4. Que, la Secretaría de Cultura y Patrimonio conforme al cronograma señalado en el artículo tercero de la Resolución No. 29 del 17 de septiembre de 2021, señalo que, la publicación del acto administrativo de ganadores es el día 15 de octubre de 2021.
5. Que, en atención a la solicitud por parte del comité evaluador de la convocatoria, en donde señalan que se hace necesario extender el plazo de evaluación para todas las propuestas allegadas en las diferentes líneas de participación de la convocatoria con el fin de realizar la entrega del informe debidamente de acuerdo a los parámetros establecidos.
6. Que en aras de garantizar la participación, transparencia y eficacia de los resultados de los de la convocatoria, se hace necesario modificar el cronograma.
7. Que, con fundamento a lo anterior, la Secretaría de Cultura y Patrimonio y por

encontrarse en la etapa procesal, procede a realizar la presente modificación parcial del **ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCION NO. 29 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021- CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA - VIVE EL FIC 2021**

8. En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente el **ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCION NO. 29 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021- CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA - VIVE EL FIC 2021**; el cual quedará así:

ETAPAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
Publicación de Resolución y Apertura de la convocatoria	17 de septiembre de 2021 www.boyaca.gov.co/secretariaculturapatrimonio	
Fechas de socialización de la convocatoria (Lugar: Facebook live de la Secretaría de Cultura y Patrimonio)	22 de septiembre de 2021 – 5:00 p.m.	
Recepción de documentos de la convocatoria.	17 de septiembre de 2021	01 de octubre de 2021 Hora 11:59 p.m.
	https://forms.gle/UTLRNZUDSz6m6oZW9	
Verificación de documentos.	04 de octubre de 2021	05 de octubre de 2021
Publicación del listado de proyectos admitidos, pendientes por subsanar y rechazados.	05 de octubre de 2021 www.boyaca.gov.co/secretariaculturapatrimonio	
Plazo para subsanar documentos.	6 de octubre de 2021	7 de octubre 2021
	fic@boyaca.gov.co	
Publicación del listado de proyectos que pasan a evaluación	8 de octubre 2021 www.boyaca.gov.co/secretariaculturapatrimonio	
Evaluación técnica	Del 9 de octubre hasta el 15 de octubre de 2021	
Publicación del acto administrativo de ganadores.	21 de octubre de 2021 www.boyaca.gov.co/secretariaculturapatrimonio	
Recepción Documentos Ganadores	Del 22 de octubre al 26 de octubre de 2021 A través del enlace virtual publicado en el acta	

	de ganadores	
Coordinación de Programación en el Festival	22 de octubre de 2021 al 30 de octubre de 2021	
Ejecución de los proyectos ganadores.	10 de noviembre de 2021	21 de noviembre de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los quince (15) días del mes de octubre de 2021.



SANDRA MIREYA BECERRA QUIROZ
Secretaria de Cultura y Patrimonio

Proyecto y elaboró: Ana Medina Abogada
externa

